

# El Bien Público

6 rs. vn. cada mes.

Mahon Sábado 12 de Setiembre de 1885.

Año XIII. Núm. 3.791.

## El ejército alemán

Ya que hemos dado á conocer á grandes rasgos la marina alemana, justo nos parece indicar por medio de cifras, y muy sucintamente el poder y la organizacion de sus fuerzas terrestres.

El ejército alemán, en pié de paz, comprende los efectivos siguientes:

	Oficiales.	Sub-oficiales.	Soldados.	Total.
Prusia	14008	39591	291038	330629
Sajonia	1137	3283	24323	27606
Wartemberg	773	2341	16474	18815
Baviera	2216	6366	43873	50224

18134 51581 375708 427274

No se comprenden los voluntarios, la gendarmería, etc.

Los efectivos al pié de guerra, son:

### Tropas de campaña

161 regimientos de infantería (3 batallones), á 3.096 hombres	498.456
20 batallones de cazadores á 1.026 hombres	20.520
93 regimientos de caballería á 643 hombres	59.649
67 regimientos de artillería de campaña (340 baterías)	93.500
10 batallones de zapadores 3 compañías	
El regimiento de ferrocarriles á 12 compañías	22.049
La compañía bisvava de caminos de hierro	
18 batallones del tren á 16 columnas	43.004
Estados mayores	2.176
Administracion	4.827
No combatientes (médicos, pagadores, armeros, etc.)	25.975
<b>Total.</b>	<b>771.749</b>

161 cuartos batallones á 1.000 hombres	161.000
<b>Total.</b>	<b>932.740</b>

### Reserva ó landwehr

307 batallones á 838 hombres	257.226
20 compañías de cazadores á 201 id.	4.720
36 regimientos caballería de reserva	22.986
54 baterías de reserva	8.748
<b>Total.</b>	<b>293.020</b>

## EXTRACTO

de las principales disposiciones del Real Decreto de 25 de Agosto de 1885 sobre la enseñanza libre

Son Establecimientos libres le enseñanza los creados y sostenidos con fondos particulares. Sin embargo el Estado ó la Provincia y el Municipio podrán acordar determinada subvencion ó donativo á favor de un Establecimiento sin que por esto adquiera el carácter de Establecimiento oficial. (Art. 1.º)

El Gobierno únicamente se reserva el derecho de inspeccionarlos en cuanto se

### Tropas de depósito

161 batallones á 1.048 hombres	226.688
34 batallones de landwehr	47.876
20 compañías de cazadores á 340 hombres	6.800
93 escuadrones á 258	23.994
74 baterías	16.879
21 compañías de zapadores y ferrocarriles	6.960
36 columnas del tren	12.287
<b>Total.</b>	<b>341.480</b>

### Tropas de guarnicion

66 batallones de landwehr á 1.044 hombres	68.904
62 compañías á pié á 808 id.	50.096
51 compañías de fortaleza á 134 id.	6.834
<b>Total.</b>	<b>125.834</b>

## RESUMEN

	Hombres.
Tropas de campaña	771.749
Cuartos batallones	161.000
Landwehr	293.020
Tropas de depósito	341.480
Tropas de guarnicion	125.834
<b>Total.</b>	<b>1.693.083</b>

Hay que agregar:

1.º Hombres disponibles	237.000
2.º Landsturm (1)	500.000
3.º Hombres del primer contingente á llamar	230.000
<b>Total general.</b>	<b>2.660.000</b>

## Estadística del cólera

Segun los datos que acerca de la salud pública en España leyó ayer en el Consejo el señor ministro de la Gobernacion, la epidemia reinante ha entrado en un franco período de decrecimiento, debido tal vez á que va acercándose en la mayoría de las provincias atacadas el límite de tiempo que parece tiene señalado á su desarrollo y aniquilamiento.

Las provincias de Este más castigadas y por donde comenzó la epidemia van viéndose libres del cólera, como son Va-

(1) Con la landsturm se pueden formar inmediatamente 238 batallones, 17 regimientos de caballería y 34 compañías de cazadores ó sean 3.718 oficiales y 202.500 hombres.

refiera á la moral cristiana, á las instituciones fundamentales del Estado y á las condiciones higiénicas. (Art. 2.º)

Se consideran Establecimientos libres aquellos donde reciban enseñanza más de cuatro alumnos que no tengan parentesco entre sí ni con el cabeza de familia. Fuera de este caso la enseñanza se entenderá que es doméstica y no estará sujeta á la inspeccion oficial. (Arts. 3.º y 4.º)

Todo ciudadano español mayor de veinte años y que no esté inhabilitado para la enseñanza por condena judicial ó académica, podrá ejercer el magisterio en establecimientos de enseñanza.

lencia, Alicante, Castellon y Murcia.

Al S. E. decrece en Granada, y en Almería y Málaga ofrece algun cuidado.

Al N. E. en Gerona, Barcelona, Lérida, Huesca y Tarragona, la epidemia no ha tenido gran desarrollo.

En el centro decrece en Ciudad Real; Cuenca, Teruel y Zaragoza.

En la gran meseta central castellana no tiene razon de ser la epidemia, como lo prueba el poco desarrollo alcanzado en Segovia, Soria, Salamanca, Avila, y Madrid, donde solamente especiales condiciones tíficas ó cósmicas han podido determinar focos como el de Araujuez.

Hay fundadas esperanzas de que en Valladolid Burgos, Palencia y Zamora, que tienen la ventaja de hallarse más al Norte, no tenga gran crecimiento, y, por el contrario, desaparezca la epidemia en plazo breve. Se cree asimismo que en Santander no logre gran desarrollo.

Hasta la noche del miércoles al jueves iban registradas en España 233.726 invasiones y 35.908 fallecimientos, ocurridos desde que se presentó en España el primer caso.

De datos recogidos cuidadosamente por el negociado de estadística de la direccion de Sanidad, resulta que en la provincia de Albacete han ocurrido 7.599 invasiones y 2.665 fallecimientos.—En Alicante, 10.441 y 4.442.—En Almería, 7.252 y 2.162.—En Badajoz, 1.500 y 642.—En Barcelona, 1.926 y 941.—En Burgos, 1.030 y 340.

En Cádiz, 204 y 108.—En Castellon, 12.974 y 4.842.—En Ciudad Real, 2.389 y 1.074.—Córdoba, 2.853 y 933.—En Cuenca, 8.288 y 2.921.—En Gerona 1.413 y 421.—En Granada, 22.510 y 9.604.—En Guadalajara, 903 y 350.—En Huesca, 3.022 y 625.—En Jaen, 2.855 y 1.493.—En Lérida, 2.218 y 828.—En Logroño, 2.264 y 633.

En Madrid, 6.807 y 2.897, de los cuales corresponden á Araujuez 1.531 y 838. En Málaga, 2.275 y 811.—En Murcia, 15.366 y 5.965.—En Navarra, 9.190 y 2.497.—En Paleucia, 2.639 y 494.—En Salamanca, 480 y 207.—En Santander, 157 y 71.—En Segovia, 1.160 y 414.—En Soria, 2.150 y 785.—En Tarragona, 4.533 y 1.492.—En Teruel, 15.885 y 4.959.—En Toledo, 9.280 y 3.321.—En Valencia, 31.050 y 13.880.—En Valladolid, 4.835 y 1.458.—En Zamora, 2.492 y 474.—Y en Zaragoza, 33.014 y 10.855.

Además han ocurrido en el resto de la Península casos aislados, cuyo total as-

Siendo mayor de edad y estando asimismo en el pleno goce de sus derechos civiles y sin inhabilitacion para la enseñanza por condena judicial ó académica, podrá igualmente fundar ó dirigir cualquier Establecimiento libre de enseñanza (Art. 5.º)

Para dirigir un Establecimiento libre de enseñanza será preciso además acreditar el pago anual de 500 pesetas por contribucion directa, ó presentar dos socios fiadores responsables que acrediten el pago de igual contribucion anual. (Art. 6.º)

Los fundadores, empresarios ó directores de Establecimientos libres de enseñan-

ciende 767 invasiones y 304 fallecimientos.

El mayor número de invasiones corresponde á la provincia de Zaragoza, y el de fallecimientos á la Valencia.

## Nueva-York, 20 de agosto

Con fecha 14 anuncian de la Habana que en aquella capital causan gran sensacion las noticias de los estragos del cólera en España. El «Diario de la Marina» ha abierto una suscripcion para socorrer á los necesitados á causa de la epidemia.

En la misma correspondencia dicen asimismo que han sido capturados otros dos individuos de la partida de Limbau, la cual queda reducida á cinco hombres.

Respecto á la huelga de Cayo Hueso se sabe que los fabricantes de tabacos de aquella ciudad cuyos operarios están en huelga, anunciaron que abrirían sus puertas para los torcedores que quisiesen trabajar á los precios que pagaban una semana antes de la huelga, en la inteligencia de que no se tolerará en ningun caso la intervencion de los agentes del Gremio de tabaqueros en los negocios de las fábricas.

Los precios que ofrecen los fabricantes son aceptables, y exceden á lo que los tabaqueros reclamaban; pero el Gremio de torcedores se opone á que trabajen sus socios á no ser que se permita en los talleres la representacion de dicha sociedad, y ponen en juego fuertes influencias para impedir que se sienten los trabajadores no agremiados, á los cuales les hacen mucho tilin las proposiciones de los fabricantes.

Un s y otros tratan de ganar la simpatía del público por medio de sendos manifiestos.

El sábado se embarcaron para la Habana un centenar de tabaqueros y se quedaron en tierra otros tantos por no haber espacio en el vapor.

El día 18 por la tarde se dejó sentir en Norwood, villa de unos 1.200 habitantes, una fortísima tempestad giratoria, que derribó varias casas y dejó reducida una iglesia á un monton de ruinas. En el pueblo no quedó una torre en pié. El puente del ferro-carril que vá de Ogdensburgo á Lake Champlain fué arrastrado. El ventaron vino acompañado de un pedrisco muy destructor para las cosechas, y segun noticias fidedignas las piedras eran tan grandes como puños. Hay que lamentar la muerte de tres personas.

Y para que no se diga que no tenemos de todo, casi simultáneamente que el hu-

za, al abrir sus Establecimientos deberán ponerlo en conocimiento del Gobernador civil de la Provincia y del Rector del Distrito Universitario respectivo presentando al efecto á cada una de estas autoridades una exposicion en que expresen cual ha de ser el local y edificio de su Centro de enseñanza, acompañando el reglamento ó estatutos por que se ha de regir, en el cual habrá de constar si es ó no católico, un cuadro de la enseñanza, un certificado de buenas condiciones higiénicas del local y los documentos de filiacion y buena conducta. (Arts. 10 y 11.)

La resolucion por motivo de higiene

racan asolaba á Norwood, reventaba en Hoffman's Ferry, en este mismo Estado, una enorme manga de agua, que destruyó sobre 500 piés de la vía del Ferrocarril New York Central.

De Chadron, en el remoto Territorio de Dakota, dicen que por aquellas regiones reventó el jueves una tromba inundando un valle y ocasionando la muerte á cuatro hombres, dos niños y varios caballos, amen de destruir un trozo no pequeño de una vía férrea que acababa de construirse.

Todavía más: una parte del Estado de Nueva Ycrk fué visitada el 13 por una fuerte tempestad, de la cual nos tocaron los «relieves» á los habitantes de la ciudad de Nueva York.

Serían las diez de la mañana cuando descargó sobre la población de Saratoga furiosa tronada: un rayo hizo astillas el asta bandera del Grand Union Hotel, sin que afortunadamente, causara otros desperfectos, y mató á un carretero que con su vehículo caminaba á dos millas del pueblo. Cerca de los manantiales Vichy hallábase un grupo de caballeros, cuando descargó la atmosfera una exhalacion sobre la tierra, y á consecuencia del choque de retroceso cayeron sin sentido dos de ellos y algunos otros sufrieron fuerte conmocion.

La tempestad fué acompañada de copiosísima lluvia.

Por último, el día 13 durante una fuerte tronada acompañada de un diluvio de agua, se desprendieron unas enormes rocas situadas en un declive en las inmediaciones de Mckinney, no lejos de Ithaca, Nueva-York. Bajo un cobertizo situado al pié de las rocas guardábanse cinco individuos, de los cuales tres murieron aplastados por las rocas.

Una prueba de que el número domina á la cantidad la han dado los veteranos del Gran Ejército de la República, á instigacion de su jefe el general Burdett, se proponen hacer una suscripcion de 10 centavos para levantar en Washington un monumento dedicado al general Grant. Como el número de veteranos en todos los Estados de la Union pasa de 300,000 con aquella exígua cuota se reunirán en un soplo y con la mayor facilidad 30,000 duros.

A duros 41,806 llegaba el 17 lo reunido para el monumento de Grant de Nueva-York.

De «La Epoca»:

«Una pregunta á las personas sensatas de todos los partidos, desde el republicano hasta el monárquico:

¿Es que se puede iniciar una guerra extranjera contra una nacion poderosa si la noticia de cada acontecimiento hubiera de ser acompañada de un alboroto como el de anoche (5)? ¿Es que así se significa la opinion pública? ¿Es de esa suerte como los

corresponde al Gobernador civil. En las cuestiones de orden académico la autoridad competente es la del Rector. En las referentes al dogma y á la moral católicas, lo es la Autoridad eclesiástica; pero si el empresario, ó el fundador, ó director del Establecimiento libre hiciera espresa declaracion de no someterse á la inspeccion eclesiástica, requisito necesario para llevar el título de católico, las autoridades civiles y académicas cuidarán de que los padres de familia tengan conocimiento de esta declaracion, sin perjuicio de velar además por que en dicho Centro de enseñanza no se traspasen los límites de la to-

poderes públicos han de consagrar su atencion al asunto preferente á todos los demás? ¿Es que un Gobierno que se estime puede negociar bajo la presion de turbas alborotadas?

Por eso nos explicamos la reserva que el Ministerio se ha impuesto de no lanzar á la voracidad de las pasiones los acuerdos que haya creído conveniente adoptar.

Aquí estamos acostumbrados á que las resoluciones ministeriales se hagan públicas inmediatamente, lo cual si en circunstancias normales puede pasar, no es posible en la extraordinaria y difícil situacion que atravesamos.»

Un escritor inglés publica en el «Daily-News» un artículo elogiando las cualidades generosas, pero poco meditadas, del pueblo español.

A continuacion reproducimos varios párrafos del artículo:

«Haciendo justicia á los españoles—dice el «Daily News»—preciso es confesar que jamás se han detenido á calcular los riesgos cuando han creído que tenían un insulto que lavar.

Tal vez parezca el colmo del absurdo que una nacion débil, desorganizada y dividida como España, piense en medir armas con el «alto y victorioso César,» con la imperial Alemania. Pero los españoles no se amedrentaron ni pudieron ser subyugados por Napoleon el Grande; y el templo nacional no parece haber perdido en lo más mínimo su carácter valeroso desde los días de la defensa de Zaragoza.

Por lo que puede juzgarse, parece en realidad, que la gran mayoría de los españoles están completamente dispuestos á arrostrar los azares de la guerra con la Alemania ántes que tolerar que sus reivindicaciones sobre las Carolinas sean atropelladas por los hombres de Estado alemanes.

Una política guerrera, resuelta y áun provocativa, sería probablemente popular en España todavía.

Naturalmente, Alemania no tiene motivo alguno para provocar esa política. El Emperador alemán no es hombre que desee ver á España expuesta á un desastre por salir triunfante en una disputa sobre sombras. Es de esperar que conserve la calma y que no responda á la ira con la ira.

Hay algo digno de admiracion en el espíritu con que el pueblo español ha contestado á lo que cree ser un insulto intencionado de parte de Alemania. No es un espíritu sábio ni juicioso: puede conducir á resultados lamentables para España: pero hay en él algo que evoca las memorias caballerescas de la antigua Castilla. Es admirable el valor que arrostra cualquier peligro y que desafía la desgracia ántes de someterse á lo que cree ser una humillacion nacional.

Ese es indudablemente el espíritu que

lencia constitucional en materia de religion, ni se impugnen las instituciones fundamentales del Estado, ó se viertan doctrinas subversivas del orden social ó atentatorias á la moral cristiana. (Art. 17)

Fuera de los casos de examen de reválida de título profesional ó de grado académico, la validez académica de los estudios parciales de asignaturas ó de un grupo de ellas hechos en la enseñanza libre se obtendrá mediante iguales pruebas de suficiencia y conforme al mismo programa oficial de exámenes que para los estudios hechos en los Establecimientos oficiales de enseñanza, constituyéndose pa-

más de una vez sostuvo á España en desastres que parecian irremediables; el espíritu que ha hecho que el subyugar á España sea empresa imposible para un conquistador extranjero, por fuerte que se presente.

No puede estar en el interés de los hombres de Estado alemanes el inferir una humillacion á España.

«El Imparcial» añade que los párrafos del artículo del «Daily-News» por más de un concepto deben ser leídos y meditados, añadimos nosotros, por las personas de juicio que no andan entre los gritadores de las calles

## Gacetilla

**Hoy publicamos, en folletín,** un breve extracto del Real Decreto sobre enseñanza libre que, con general aceptacion de la prensa nacional y extranjera, ha publicado el Ministro de Fomento Sr. Pidal y Mon.

Insertamos, como verán nuestros lectores; las disposiciones que pueden tener más interés para esta ciudad, ó sean las que se refieren á los establecimientos de 2.ª Enseñanza: á su fundacion, Autoridades á quienes han de sujetarse, validez académica de los estudios hechos en dichos Centros, asimilacion con los de enseñanza Oficial, y otras disposiciones que puedan tener en su día, interés local.

El decreto que extractamos, ha venido á resolver una cuestion importantísima, que algunos periódicos extranjeros señalan á sus respectivos Gobiernos para que la estudian y resuelvan tambien acomodándose al espíritu que ha inspirado la obra del Ministro de Fomento, D Alejandro Pidal.

**El Gobierno de la república** francesa ha acordado llevar á los tribunales á los autores, editores y vendedores de periódicos y demás publicaciones obscenas, y reprimir por todos los medios posibles este tráfico innoce que invade hoy todas las calles de Paris.

**Procedente de Argel ha fundado** hoy en el sitio destinado para observacion, el vapor *Nuevo Mahón*.

**La funcion dramática que habia** de celebrarse en el casino «El Recreo», ha debido suspenderse á causa de tener que ensayar la misma compañía la obra del vate catalán don Federico Soler; titulada *Lo Ferrer de Tall* que mañana, domingo, ha de ponerse en escena en el casino «El Consey».

La que se ha suspendido en el casino eillo los jurados en los términos prevenidos en el art. 3.º, casos 1.º, 3.º y 5.º del Real Decreto de 22 de Noviembre de 1883, cuyas demás disposiciones continuarán en vigor, salvo en lo referente á exámenes de grado ó de títulos profesionales y asimilacion de estudios, que se regirán por el presente Real Decreto. (Art. 25.)

La aprobacion de asignaturas aisladas ó de un grupo de ellas será voluntaria para los alumnos de enseñanza libre, sin otra limitacion, cuando quisieran alcanzar respecto de ellas la aprobacion oficial, que la de sujetarse al riguroso orden científico con que deben ser aprobadas

sino «El Recreo», tendrá lugar, probablemente, el domingo 20 de actual.

**La procesion que saldrá mañana** de la ermita de Ntra. Sra. de Gracia, en honra de la Virgen su titular, se dirigirá á ayuda parroquia de la Concepcion, regresando á la ermita de por las calles Estrella y Gracia y camino de idem.

**Mañana tendrá lugar la fiesta** que se suspendió el martes último, día de Ntra. Sra. de Gracia. Los festejos consistirán, como es sabido, en carreras en el Cosnou y música en la Alameda.

**Como indicamos en otro lugar** de este número, mañana, 13 del actual, se pondrá en escena, en el casino «El Consey», una de las más escogidas obras de D. Serafín Pitarrá titulada *Lo Ferrer de Tall*, en el desempeño de la cual tomará parte el reputado actor D. Jaime Perelló.

Después de la funcion habrá baile de Sociedad.

**Hoy se ha hecho saber al público,** por medio de pregon, que desde mañana se venderá la carne de res vacuna separada de los huesos, á voluntad del consumidor; señalando los cortantes los precios á la carne, á los huesos y á una y otros justamente.

Esto que parece inovacion no lo es en realidad; porque siempre se ha vendido la carne con ó sin hueso, fijando sus expendedores los respectivos precios.

Lo que hay que hacer, y sobre ello llamamos la atencion de quien corresponde, es determinar la cantidad de hueso que se ha de dar por cada tercia de carne, á fin de que no se sorprenda la buena fé de los compradores. El inconveniente á que hacemos referencia no puede resolverse, á nuestro modo de ver, con el sistema adoptado; porque puede ocurrir muy bien que no haya debida proporcion entre los precios impuestos á la carne y á los huesos, y por lo tanto, que no resuelve tan beneficiado el público como si se le vendiese la carne con la cantidad de huesos que corresponde.

**Con el presente número reparamos** á nuestros suscritores el prospecto de la «Solucion Hernandina» preparada por el farmacéutico de Alayor, D Juan Hernandez, quien ha dedicado á este invento repetidos trabajos y experiencias.

Las propiedades de dicho especifi-

conforme á las disposiciones vigentes en la enseñanza oficial. (Art. 26.)

Todos los estudios académicos únicamente aprobados, cualquiera que sea su procedencia, son oficialmente incomparables entre sí. (Art. 27.)

Durante un mismo curso no podrán hacerse los estudios sino con sujecion á un solo sistema de enseñanza. (Art. 28.)

(Concluirá)



co se enumeran en el aludido prospecto.

**Hoy se ha caído al mar, en las inmediaciones de Calafiguera, un niño de pocos años, habiéndole auxiliado uno de estos vecinos.**

**Mientras un niño estaba jugando, en unión de otros, con un cartucho, al dejar caer éste reventó sin que, afortunadamente, causase desgracia alguna.**

La experiencia, á pesar de ser gran maestra, no enseña á muchos padres que tratándose de niños toda precaución es poca.

**«La Higiene para todos»** -- Sigue su marcha el verano afixante y caliginoso, cuya fiereza en estos últimos días ha venido un tanto mitigada por un fresco agradable, pregonero de las grandes lluvias y nieves primerizas, que han caído en la pirenaica sierra.

Ello es que respiramos, loado sea Dios, y con ello cobramos nuevos alientos.

Este cambio sobrevenido felizmente en la temperatura ambiente y las alternativas, que de aquí para adelante, nos esperan, de calor espirante y de naciente frío, demandan imperiosamente ciertas precauciones.

Así, pues, conviene reforzar un tanto el abrigo interior, sobre todo los individuos reumáticos (que hoy sienten ya los primeros efectos del cambio térmico), así como los predispuestos á bronquitis, anginas y á congestiones de entrañas importantes.

De noche, sobre todo al salir de los teatros, reuniones, etc., presta servicios el sobretodo y se hará indispensable de todo punto, por poco que menudeen los tránsitos de calor al frío y de éste al calor, de que queda hecho mérito.

La alimentación puede ser un tanto más sustanciosa, haciendo uso de las carnes en mayor escala, pero sin omitir las verduras y las frutas en completa sazón, las cuales por ser aguanosas, facilitan la digestión y previenen esas astricciones de vientre, que hoy tantos individuos padecen, solo por haberse privado en absoluto del uso prudente de unas y de otras.

Los convalecientes, niños y personas achacosas, pueden salir de ocho á once y de cuatro á seis, horas las más propicias para disfrutar la benéfica influencia del sol.

Por lo demás, el cólera permanece como estacionado, y es de esperar que no extenderá su actividad funesta á las zonas de la capital hasta ahora libres de su influencia, ni causará ya estragos.

Con todo y esto, importa vivir precavido: no tener miedo, eso nó; pero estar á la mira, ser prudente y dar de mano á la diarrea, sea de la índole que fuere, en cuanto se presente; meterse en cama en seguida y tomar el láudano, *administrado por mano del médico.*

Con esto y repetidas infusiones de manzanilla, se yugula la enfermedad. Hoy por hoy, el cólera es ménos temible que el tifus y la difteria, y el que quiera sanará de él, con oportunidad, en solas veinte y cuatro horas.—*Dr. Veritas.*

**Vamos á referir á nuestros lectores, dice la excelente revista *La Higiene para todos*, de Barcelona, un hecho singular, del que hemos sido testigos en la presente epidemia.**

Vivia en una de esas casas de vecindad,

que aun subsiste en ciertos barrios de la capital, con menosprecio de la higiene, una familia de mas que modesta posición, compuesta de marido mujer y un hijo, además, incluido en el sorteo del presente año. Era el tal, hijo único, y no alcanzando el padre los 60 años (contaba 55.) que la ley de exenciones prescribe, aquel debía forzosamente entrar en suerte.

En vísperas de ser llamado para presentarse, contrajo ese mozo el cólera, del que sanó á los seis días.

Hasta aquí, esto nada tiene de particular, pero ahora empieza la parte, mas que dramática, trágica, del suceso que narramos.

Apenas convaleciente el hijo, cae, presa de la enfermedad reinante su padre, el cual fallece á los dos días.

Y hé aquí á nuestro jóven que, de soldado presunto, se encuentra en un instante libre de las armas, solo por virtud de tan triste episodio, que le convierte en hijo único de viuda.

Tras el pesar de la muerte del padre, la alegría natural en el mozo que se consideraba libre de la contribucion de sangre.

Esta felicidad, sin embargo, había de ser pasajera; fué un rayo de sol que vino á alumbrar por un instante aquel hogar doblemente cubierto de luto por la muerte de un sér querido, y por el brazo de esa ley inflexible, que arranca á los hijos de los brazos de sus madres.

La del mozo, héroe de esta historia, sea-se por virtud de las fatigas inherentes al cuidado de los dos enfermos, ó agobiada tal vez, bajo el golpe terrible de impresiones tan opuestas, como el fiero dolor por la pérdida de su marido y la infinita alegría de ver libre del servicio á su hijo, contrajo á su vez la funesta enfermedad, pero con tal ímpetu, con síntomas tan alarmantes, que hicieron pronosticar desde luego un próximo y desastroso fin. Ante ese nuevo é inminente peligro que amagaba al asendereado mozo con una doble desdicha, puesto que de perder á la que le dió el sér se le escapaba, con su vida, la apenas entrevista fortuna de la redención militar, acudióse atropelladamente para ampararle contra este terrible infortunio.

Todo fué en vano: la desgraciada mujer falleció á las 24 horas del ataque, y por consiguiente, sin haber dado tiempo para llenar las formalidades que, acreditando ser ella viuda y su hijo hijo único, podían librar á éste por modo indiscutible del servicio de las armas. Y esto era hecho con solo haber vivido unos días mas.

Y hé aquí al pobre mozo que, en el breve espacio de cuatro días ha perdido á los que le dieron el sér, y se ha visto sorteable, libre del servicio y otra vez incluido en el sorteo de los mozos á quienes toca en suerte en el presente año el tributo de que todos somos deudores á la pátria.

¡Qué choque de encontradas emociones, y cuánta lucha de afectos en un tiempo tan corto! ¡Mentira parece que el corazón humano pueda soportar impunemente batallar tan rudo!

**TELEGRAMAS**

SERVICIO ESPECIAL DE EL BIEN PUBLICO

(No se permite su reproducción en esta Ciudad.)

Madrid 11.—1'8 t.

«El Progreso», periódico del señor Martos, publica una carta del General Salamanca, en la cual dice que verá con gran complacencia que

el producto de la suscripción iniciada para regalarle una espada, se emplee en comprar una bandera para el buque de guerra que se intenta construir y que ha de llamarse «Ejército».

Madrid 11.—1'55 t.

Acabo de hablar con el Sr. Moret sobre la intencion que tuvo la Junta celebrada por Generales de la Armada. Dicho hombre público, al manifestarme sus ideas sobre el particular, me ha dicho que fué al Ministerio de Marina por indicaciones del Sr. Topete que deseaba consultarle sobre la conveniencia de presentar la dimision, y que con respecto á este acto le aconsejó que no insistiese en llevarlo á cabo, pues que la division, en las actuales circunstancias, sobre entorpecer cualquier arreglo digno, podría ser causa de que otros sucesos complicasen la situacion, lo que en su concepto debe evitarse á todo trance. Dijome tambien el Sr. Moret, que consecuente con lo manifestado al Sr. Topete, era de opinion que todos continúen en sus puestos, y que debian limitarse á pedir al Gobierno que publique las órdenes transmitidas á los comandantes de los buques «Manila» y «San Quintin», á fin de que el país sepa si ó no se cumplieron. Hoy hará el Sr. Moret la oportuna peticion al objeto indicado, y que cree que de acceder á ella el Gobierno, terminará el conflicto que intentan provocar los elementos revolucionarios.

Madrid 11.—2'45 t.

La recepcion oficial ha estado muy lucida, habiendo asistido á ella, además de los elementos oficiales, los Sres. Martínez Campos, Marqués de la Habana, Jovellar, Salamanca, Sagasta, Alonso Martinez, Moret, Marqués de la Vega de Armijo, Gonzalez, Silvela D. Manuel, Gallostra, Ruiz Gomez, Topete, Bustillo, Nuncio de Su Santidad y el Sr. Solms.

Madrid 11.—3'15 t.

Acaba de terminar la recepcion. La Comision de Marina se componia de catorce Oficiales Generales y sesente Gefes y Oficiales. S. M. la Reina lucía un rico trage color rosa con aderezo de brillantes, la Infanta Doña Isabel llevaba vestido blanco con diadema de brillantes, y la Infanta Doña Eulalia azul celeste.

Madrid 11.—9'15 n

El periódico «El Resumen» asegura que el Gobierno declarará en la «Gaceta» que los marinos de los buques «Manila» y «San Quintin», al desembarcar en la Isla de Yap y proceder como procedieron, fué en cumplimiento de las instrucciones que habian recibido, estando el Gobierno satisfecho de su comportamiento.

4 p 58'40.

Madrid 11 —9'25 n.

Corre el rumor de que al probar la

máquina en la Carraca, el crucero «Castilla», estalló una caldera, causando algunos desperfectos.

Dícese que el Sr. Montojo no aceptará el mando de la escuadra de reserva en el Ferrol.

Madrid 12.—9'45 m.

Asegura «El Correo» que el Gobierno se preocupa mucho por la cuestion de orden público.

Madrid 12.—10 m.

Es falso que hayan mediado telegramas entre el Emperador Guillermo y el Rey de España.

Se dá por seguro que el contratiempo que sufrió en las calderas el crucero «Castilla», carece de toda importancia.

Madrid 12.—10'15 m.

Noticias recibidas á última hora desmienten que el cólera se haya presentado en Bélgica.

Ayer, en España, ocurrieron 1343 invasiones de cólera y 454 defunciones.

Dícese que el Sr. Topete insistirá en presentar la dimision del cargo que desempeña en el Ministerio de Marina, y que la presentará dentro de breve tiempo.

Madrid 12 —10'40 m.

«El Imparcial» continua demostrando existen recursos que parecen perdidos y son suficientes para mantener la guerra sin castigar la deuda flotante ni las contribuciones.

Madrid 12.—11 m.

Parte sanitario segun «La Gaceta»:

	Invasiones	Defunciones
Almería	14	20
Barcelona	40	21
Cádiz	45	18
Ciudad Real	3	4
Córdoba	2	2
Granada	7	2
Huesca	9	1
Jaen	25	2
Lérida	2	0
Palencia	1	1
Santander	9	4
Tarragona	5	1
Valencia	2	1
Valladolid	8	5
Burgos (penal)	2	0
Madrid	6	6

**Don Enrique del Todo y Pont Juez de 1.ª instancia del partido de Mahon.**

Hago saber, que el día quince de Octubre próximo y hora de las once de la mañana se procederá á la subasta y remate siendo la postura competente, de la casa sita en esta ciudad calle del Arraval número nueve, propia de D. Pedro Mir y Mir, bajo el tipo de cuatro mil pesetas, del que no se admitirá postura inferior, con arreglo á las condiciones que se hallan de manifiesto en la escribanía del infrascrito actuario así como los títulos de propiedad, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho valor que servirá de pago ó cuenta al rematante, exhibir su cédula personal y conformarse con dichos títulos sin derecho á exigir ningunos otros: pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en el expediente sobre venta de la mencionada casa.

Dado en Mahon á once de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cinco.—Enrique del Todo.—Ante mí, Juan Allés.

**Bolsa de Barcelona 11-6'00**

4 p. 000 ciento int. . . . .	58'450
4 p. 000 Exterior. . . . .	58'400
4 p. 000 amortizable. . . . .	«
B. H. de Cuba. . . . .	87'250
B. Hispano Colonial. . . . .	46'250
Crédito Mercantil. . . . .	44'250
Banco de Cataluña. . . . .	18'870
F. C. de Barcelona á Fran- cia. . . . .	35'870
F.-C. del N. de España. . . . .	102'000
Orenses. . . . .	18'120
F.-C. Tarrag., Barna. y Francia 3 p. 000 . . . . .	59'250
F.-C. de Medina á Oren- se y Vigo. . . . .	43'750
Id. Almansa. . . . .	53'750
Id. Norte. . . . .	69'120

**Seccion Religiosa.**

**Santo de hoy.**

S. Valeriano mártir.

Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de la Misericordia en S. José.

Mañana segundo domingo de Setiembre, en la Concepcionistas, misa y comunión á las 6 y media, á las 8 Tercia y la misa mayor. Por la tarde espuesta S. D. M. tendrá lugar los piadosos acostumbrados cultos consagrados al Sacratísimo Corazon de Jesus.

Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen, también misa y comunión á la 6 y media para los Terciarios del Sto. Escapulario. Por la tarde despues de visperas la procesion, rosario, Salve y los Gozos cantados en honor de Maria Santísima del Carmen.

Mañana en la Iglesia de Ntra. Sra. de Gracia se dirán misas á las 6 y media y á las 8, siendo la 1.ª de Comunión y la última votiva cantada. Por la tarde se hará un devoto ejercicio, sermon del Dulce nombre de Maria á cargo de D. Antonio Pons, Pbro. y Vicario, y canto de Magníficat. Acto seguido tendrá lugar la acostumbrada procesion que visitará la Ayuda-parroquia de la Concepcion, dándose principio al SSmo. Rosario acompañado á toda orqueta.

Lunes continuará la Octava á las 5 de la tarde siendo orador D. L. Vanrell pbro.

Martes último día, idénticos ejercicios con sermon; finalizando con solemue Te-Deum.

Lunes, en la parroquial iglesia de San Francisco de Asis, se dará principio al anochecer al devoto y solemne Quinario en memoria de las cinco Llagas de Jesus impresas en las manos, piés y costado del gran Patriarca San Francisco; habrá el Señor de manifiesto todos los días y sermon.

En la parroquial de Sta. Maria, lunes, también al anochecer se dará principio al piadoso Septenario que todos los años se dedica á la Santísima Virgen de los Dolores, por sus devotos.

**Santo de mañana.**

El Dulce Nombre de Maria, S. Amado abad y S. Eulogio obispo

**SERVICIO DE LA PLAZA**

PARA EL DIA DE 13 SETIEMBRE DE 1885. Gefe de día.—El Sr. Comandante de Artilleria D. Joaquin Delgado. Parada, Mindanao visita de Hospital y reconocimiento de provisiones Artilleria. El Comandante Sargento Mayor, Francisco Sanchez.

**Movimiento del Puerto.**

Entrados el 11  
De la Mar Fragata de guerra «Gerona» al mando del Cap. de navio Sr. D. José Marzan.  
De Barcelona vapor «Solis» Cap. D. Pablo Manterola con 22 trips. y efectos.  
Despachados el 12  
Para Barcelona vapor correo «Puerto-Mahon» Cap. D. José Pons con 21 trips. efectos y la correspondencia.  
Para Andraitx balandra «San Jaime» patron Pedro J. Jofres con 6 trips. y efectos.  
Para Ibiza polacra goleta «Antonio Palou» patron José Prato con 13 trips. y efectos.  
Para Palma laud «S. Antonio» patron Pedro Ballester con 7 trips. y efectos.  
Para Palma balandra «San José» patron Juan Oliver con 5 trips y trigo.

**ANUNCIOS.**

**Comision de la**

Naviera Catalana de Seguros Marítimos

Se avisa á los cargadores de cajas de calzado en el vapor «San Francisco» para la Habana, que las aseguraron en esta Comision, que la Direccion de la Compania, ha concedido la rebaja de 0'31 por ciento del premio de tarifa que pagaron á 1'50 por ciento, acordando que este quede reducido en buque de Vapor á 1'19 por ciento en la actual época de equinocio, y á 0'94 por ciento en épocas normales de (114 por ciento mas en buque de vela.)

Pueden, pues los aludidos aseguradores presentarse en el despacho del infrascrito comisionado para cobrar la diferencia que les pertenezca.

Mahon 11 Setiembre 1885.—Juan Talavull.

**D. Enrique del Todo y Pont Juez de primera instancia del Partido de Mahon.**

Hago saber: Que el día cinco de Octubre próximo y hora de las once de la mañana se venderá en pública subasta en este Juzgado, siendo la postura competente, una veinte ava parte de la Estancia Bini-parrrell, del distrito de San Luis de pertenencia de los menores D. Eduardo y D.ª Pilar Cabello y Olives, cuya subasta se efectuará con arreglo al pliego de condiciones que queda de manifiesto en la Escribania del infrascrito actuario; pues así lo tengo mandado á instancia de dichos menores asistidos de su curador D. Jaime Ferrer y Parpal, mediante providencia de hoy dada en el expediente instruido al efecto.

Dado en Mahon á veinte y siete Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco.—Enrique del Todo.—Ante mí.—Juan Pons Esno.

**PARA VENDER**

Casas calle de Sta. Rosa esquina á la de S. Sebastian. Almacen núm. 54 anden de Poniente. Informarán Plaza del Príncipe, 4.

**Administracion de Loterías**

**de 1.ª clase núm. 5 Mahon.**

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que ha de celebrarse en Madrid el dia 15 Setiembre 1885 Ha de constar de 25 mil billetes, al precio de 30 pesetas cada uno, divididos en décimos á 3 pesetas uno, distribuyéndose 549.500 pesetas en 1.218 premios de la manera siguiente

Premios	Pesetas
1 de . . . . .	80.000
1 de . . . . .	40.000
1 de . . . . .	20.000
1 de . . . . .	5.000
15 de 2.500 . . . . .	60.000
1195 de 300 . . . . .	358.500
2 aprox. de 2.000 para los núms. anterior y posterior al del premio mayor . . . . .	4.000
2 id. de 1.250 para el premio segundo . . . . .	2.500

1218 . . . . . 547.500  
Mahon 6 de Setiembre de 1885.—El Administrador, Diego de la Torre.

**D. José Mora y Besó, Juez de instruccion del distrito de la Catedral de Palma y su partido.**

Por la presente requisitoria se cita llama y emplaza á D. José Roura y Amat, vecino que fué de esta ciudad, habitante en la calle de Bosch número 24 de unos veinte y cinco años de edad, de estatura regular, que usaba bigote, creyendose que este y su pelo era color castaño oscuro, sin que consten otras circunstancias, para que en el término de quince dias contados desde el siguiente al en que se publique la presente en la Gaceta de Madrid, comparezca en este Juzgado y Escribania del infrascrito actuario, al objeto de serle notificado el auto de procesamiento que se ha dictado en diez de Agosto último en la causa sobre delito de imprenta, y recibirle además la indagatoria acordada, bajo apercibimiento de si no comparece será declarado rebelde encargándose al propio tiempo á las autoridades é individuos de la policia judicial, procedan á la captura del indicado Roura, poniéndole si fuere habido á disposicion de este Juzgado. Palma 1.º Setiembre de 1885.—José Mora.—Ante mí, Sebastian Gazá.

**TRASLADO**

La antigua escuela católica nocturna del Sagrado Corazon de Jesus, para niños, GRATUITA, establecida en Mahon calle Puente del Castillo, desde el 1.º Octubre próximo quedará trasladada á la casa n.º 8 de la calle del Arco, frente la plaza de la Pescaderia. Sigue abierta la matricula para admision de alumnos.

**EL AGUILA DE ORO**

Plaza del Principe 9

Para la festividad del dia de mañana, se han elaborado, á mas de un variado surtido de ricos dulces, los tan celebrados Pasteles de picadillo, palos jacobos, bizcochos de crema y merengues de varias clases.

**SUBASTA**

El dia 19 del corriente á las once de la mañana se venderá en licitacion verbal, á voluntad de su dueño, la casa número 29 de la calle de Hannover de esta ciudad. La subasta tendrá lugar en el despacho del Norio D. Francisco Andreu y Pons, en cuyo poder obran los títulos de propiedad y condiciones de la venta.

**STA. MARIA**

ANISADO DOBLE

á 25 céntimos de escudo la libra y á 6 rs. vn. el litro.

Se espnde calle de san Roque 17 tienda de comestibles, y en el Claustro del Carmen 6 en el TRUENO.

**SIDRA**

Excelente atemperante

á UN real de vellon la botella  
Confiteria EL ÁGUILA DE ORO  
Plaza del Principe número 9.

Al por mayor se hace un descuento de consideracion.

Nota: El indicado precio es sin el envase.

**BUÑUELOS**

Los habrá los Domingos y fiestas, á 16 céntimos de escudo la libra, en la calle de San Jorge número 28 casa de Juana Fortuñ.

Miel superior á 2 rs. vn. la libra.

**A los padres de familia**

Redencion de quintas

Entre los diferentes combinaciones á que se presenta la benéfica institucion de «Seguros sobre la Vida», se halla la de las de plazo fijo aplicadas á la redencion del servicio militar que se obtiene, con tantas mas ventajas cuanto menor sea la edad del niño en cuyo beneficio se haga el Seguro.

Para informes y detalles dirigirse al representante de la «Prevision» en Menorca D. Pascual José Hernandez.—Arra-valeta 3. MAHON.

**PARA ARGEL directamente**

Saldrá la próxima semana el laud «Joven Miguelito, admite carga á flete y pasajeros. Lo despachan los Sres. Sintes y Cardona. Muelle y Calle Nueva 26.

**Casino El Consey**

Se convoca Junta general para el Domingo próximo á las 11 de su mañana al objeto que está de manifiesto en la Conserjería del citado Casino. Mahon 6 Setiembre 1885.—M. Terrés, Srio.

**Casa en Villa-Carlos**

Hay en venta una muy bien situada. Informarán en esta Ciudad Calle de S. Juan n.º 46.

**PARA BARCELONA**

Saldrá á principios de la semana entrante la goleta S. JAIME al mando del patron D. José Ortega admite carga y pasajeros. Lo despacha D. Jaime Marqués de este comercio.

**TEATRO**

**GRAN FUNCION**

para el Domingo 13 Setiembre de 1885

**ESTRENO**

del grandioso drama en 3 actos y en verso, original del eminente autor dramático D. José Echegaray titulado

**LA PESTE**

**DE**

**GERAINTO**

puesto en escena con todo el aparato que su interesante argumento requiere, y bajo la direccion del reputado primer actor D. Rafael M. del Castillo.

**REPARTO**

- Condesa. . . . . Sra. Gutierrez
- Irene. . . . . Srta. Castillo
- Roberto. . . . . Sr. Prats
- Rodolfo. . . . . Sr. Ginard
- Unfredo. . . . . Sr. Evaristo
- Guillermo. . . . . Sr. Martinez
- Martin. . . . . Sr. Mercadal
- Adriano. . . . . Sr. Gil
- Estefano. . . . . Sr. Real
- Paje. . . . . Sr. Pons

Nota.—D. Francisco Prats ha organizado esta funcion para destinar sus productos liquidados á un objeto filantrópico.

Por lo estenso del drama no habrá pieza final.

A las 9

**PRECIOS**

Palcos primeros, 6'00 pesetas.—Palcos plateas, 4'00 pesetas.—Palcos segundos, 4'00 pesetas.—Palcos tercetos, 2'00 pesetas.—Butacas, 0'75.—Sillas, 0'37.—Entrada general, 0'50.—Media entrada, 0'25.